

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 12 de marzo del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en la sala audiovisual, ubicada en la Planta Baja del edificio marcado con el número veintiséis de la Calle Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Lic. Javier López Magaña. – Gerente de Procesos Contenciosos y Encargado de la Unidad de Transparencia.

VOCALES:

Lic. Claudio Francisco Ceballos Ortega. - Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

Lic. Margarita Jiménez Rendón. - Gerente de Recursos Materiales.

ASESOR:

Act. Gustavo Lázaro de la Colina Flores. – Gerente de Informática.

INVITADOS PERMANENTES:

Ing. Humberto Pacheco Ruiz. – Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica.

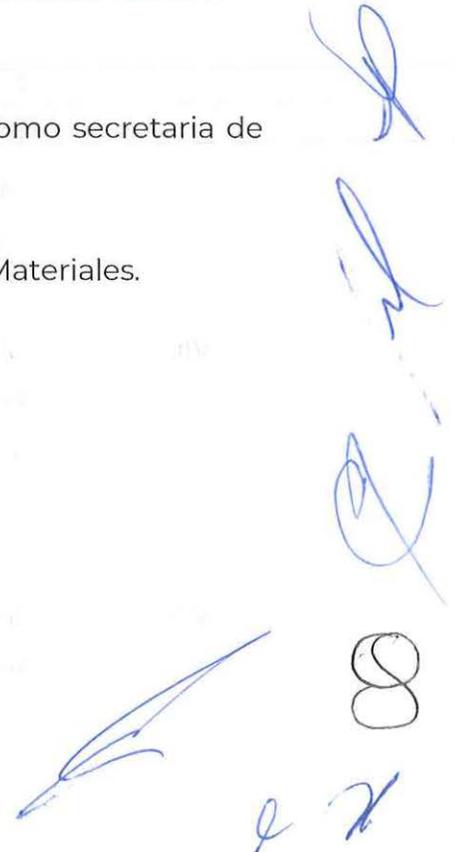
Lic. Carolina Quezada Castro. – Gerente de Cartera.

SECRETARIO DE ACTAS:

Lic. María del Pilar Bravo Rueda. - Designada para fungir como secretaria de actas para la presente sesión de Comité de Transparencia.

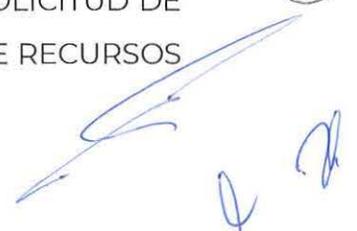
EXPOSITOR:

Lic. Margarita Jiménez Rendón, por la Gerencia de Recursos Materiales.



ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD NO. 1010200000819.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300000319.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300000419.
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010400000219.
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS



MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010400000319.

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010500000219.

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010500000319.



I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Secretario de Actas verificó el quorum debido para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

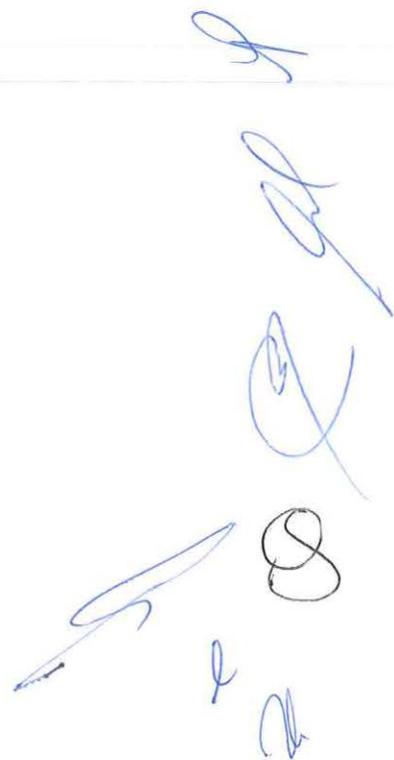
II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario de Actas a petición de los miembros presentes del Comité dio la debida lectura el orden del día a todos ellos, asesores e invitados a la presente Sesión.

III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En virtud de que el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 01 de marzo de 2019 ya fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se propone dar por atendido este punto.

IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD NO. 1010200000819.





Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.

En referencia a su atento oficio No. UT/024/19 relacionado con la solicitud de información número 1010200000819, en la cual se solicita la siguiente información:

"Respecto al expediente 1604355 con referencia FFM-008-18 CMI-FFM-008-18 denominado Servicio de enlace dedicado para acceso a internet de 50 Mbps con redundancia cuyo ganador fue Total Play, se requiere la cotización y detalle de todos los servicios prestados, particularmente el nivel de disponibilidad, velocidad y precio. Así como informar si el siguiente contrato será adjudicación directa o habrá licitación pública. En caso de ser adjudicación directa favor de indicar la justificación por la cual será este tipo de procedimiento de contratación".

Me permito informarle que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva respecto a la información requerida, dentro de los registros de esta Gerencia sólo se cuenta con la cotización de Total Play Telecomunicaciones, S.A de C.V., de la cual se anexa copia. Con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, se solicita se someta a consideración del Comité de Transparencia su versión pública.

Así mismo, le comunico que el proceso para la siguiente contratación del servicio no ha iniciado, sin embargo, se realizará conforme a los montos de actuación del Fideicomiso de Fomento Minero, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, los cuales son:

- Adjudicación Directa hasta \$314,000.00
- Invitación a Cuando Menos Tres Personas hasta \$1'892,000.00
- Licitación Pública a partir de \$1'892,000.01

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
TPT00610JP6

*SERVICIO DE ENLACE DEDICADO PARA ACCESO
A INTERNET CON REDUNDANCIA PARA EL FIFOMI
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Ciudad de México, 8 de febrero de 2017

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
PUENTE DE TECAMACHALCO NO. 26,
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,
C.P.- 11000, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
CIUDAD DE MÉXICO

PROPUESTA ECONÓMICA

GANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO MENSUAL	IVA	COSTO TOTAL
1	Internet Dedicado 50 MBPS con redundancia de 50 MBPS	\$ 25,000.00	\$ 4,000.00	\$ 29,000.00

- Precios en pesos mexicanos.
- Medio de entrega: Fibra Óptica
- Vigencia de la propuesta de 60 días a partir de la entrega.
- Cotización con fines presupuestales.

Atentamente



1



2-4

Gerente de Ventas Gobierno
Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Este documento es de carácter informativo y no genera ninguna obligación toda vez que se trata de una cotización para efectos de estudio de mercado.

(Handwritten signatures in blue ink)



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1

Nombre del documento	Cotización Total Play Telecomunicaciones, S.A de C.V
Fecha de clasificación	07 de marzo de 2019
Área	Gerencia de Recursos Materiales
Información Reservada
Periodo de Reserva
Fundamento Legal de Reserva
Ampliación del Periodo de Reserva
Confidencial	El documento consta de 1 página y se testan 4 palabras (numeradas en el documento) que corresponden a nombre y firma.
Fundamento Legal de confidencialidad	Artículo 113 fracción I, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Rúbrica del Titular del Área	
Fecha de desclasificación
Rúbrica y Cargo del Servidor Público que desclasifica

Persona Física

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300000319.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema de Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando y se requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud".

[Handwritten signatures in blue ink]



Muse

Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales
Presente.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010300000319 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud".

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 13 de marzo de 2019, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

[Signature]
Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia



C.c.p Minutario.



[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.

En referencia a su atento oficio No. UT/028/19 relacionado con la solicitud de información 1010300000319, en la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud"

Al respecto me permito informar a usted que, el Fideicomiso al que va dirigido dicha solicitud de información (FIFOMI-Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando del FIFOMI), es estrictamente administrativo y por lo tanto no posee una infraestructura; en consecuencia se determina que dentro de los registros de esta Gerencia no se cuenta con información alguna de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la solicitud con número 1010300000319 para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Margarita Jiménez Rendón
Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales





- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300000419.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema de Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando y se requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud".





Acuse

Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales
Presente.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010300000419 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud".

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 13 de marzo de 2019, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

[Handwritten Signature]
Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia



C.c.p. Minutario.



[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]



Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.

En referencia a su atento oficio No. UT/029/19 relacionado con la solicitud de información 1010300000419, en la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud"

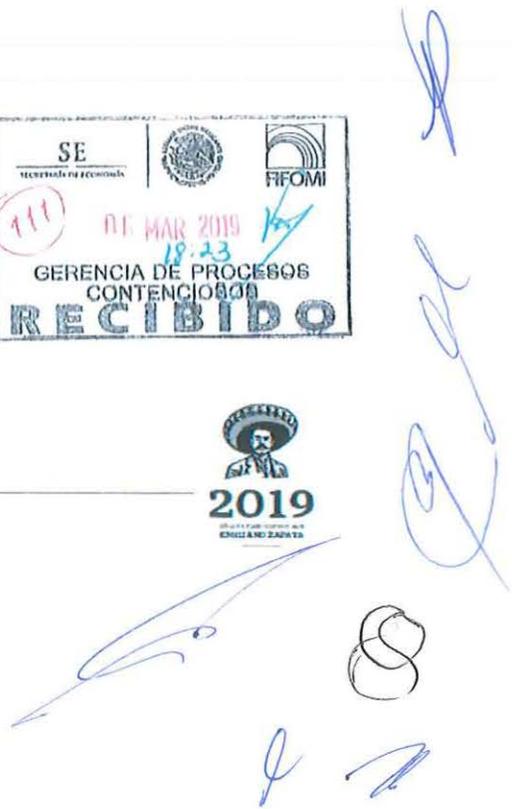
Al respecto me permito informar a usted que, el Fideicomiso al que va dirigido dicha solicitud de información (FIFOMI-Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando del FIFOMI), es estrictamente administrativo y por lo tanto no posee una infraestructura; en consecuencia se determina que dentro de los registros de esta Gerencia no se cuenta con información alguna de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la solicitud con número 1010300000419 para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales



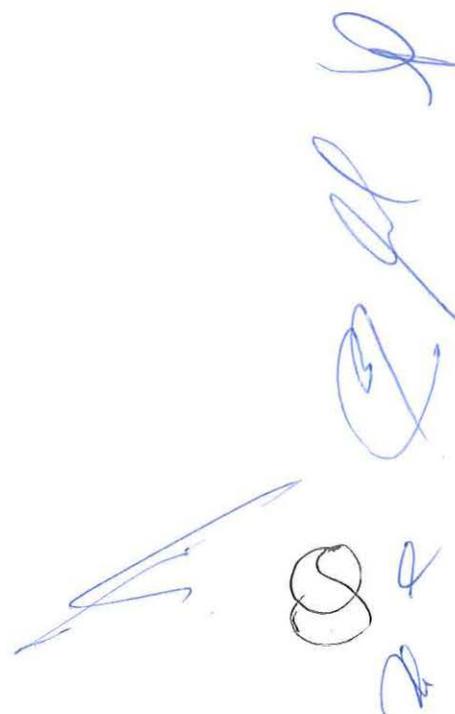




- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010400000219.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema de Plan de Pensiones Personal Operativo y se requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud".





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/030/19
Asunto: (Solicitud de información)
Ciudad de México, a 06 de marzo de 2019

Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales
Presente.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010400000219 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud".

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 13 de marzo de 2019, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

[Handwritten Signature]
Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia



C.c.p. Minutario.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.

En referencia a su atento oficio No. UT/030/19 relacionado con la solicitud de información 1010400000219, en la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud"

Al respecto me permito informar a usted que, el Fideicomiso al que va dirigido dicha solicitud de información (FIFOMI-Plan de Pensiones Personal Operativo), es estrictamente administrativo y por lo tanto no posee una infraestructura; en consecuencia se determina que dentro de los registros de esta Gerencia no se cuenta con información alguna de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la solicitud con número 1010400000219 para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Margarita Jiménez Rendón
Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010400000319.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema de Plan de Pensiones Personal Operativo y se requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud".



Oficio No. UT/031/19
Asunto: (Solicitud de Información)
Ciudad de México, a 06 de marzo de 2019

Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales
Presente.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010400000319 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud".

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 13 de marzo de 2019, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

[Handwritten Signature]
Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia



Ccp. Minutario.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.

En referencia a su atento oficio No. UT/031/19 relacionado con la solicitud de información 1010400000319, en la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud"

Al respecto me permito informar a usted que, el Fideicomiso al que va dirigido dicha solicitud de información (FIFOMI-Plan de Pensiones Personal Operativo), es estrictamente administrativo y por lo tanto no posee una infraestructura; en consecuencia se determina que dentro de los registros de esta Gerencia no se cuenta con información alguna de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la solicitud con número 1010400000319 para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Margarita Jiménez Rendón
Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales



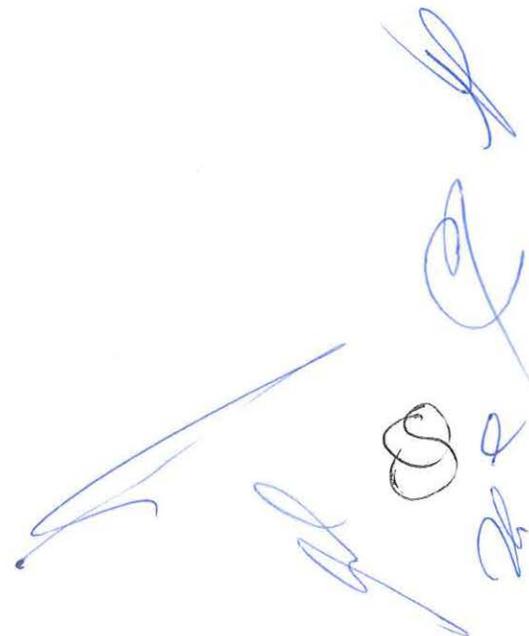
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



- IX.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010500000219.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema de Prima de Antigüedad y se requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud".





Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales
Presente.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010500000219 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud".

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 13 de marzo de 2019, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia



C.c.p. Minutario.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the document.



Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.

En referencia a su atento oficio No. UT/032/19 relacionado con la solicitud de información 1010500000219, en la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud"

Al respecto me permito informar a usted que, el Fideicomiso al que va dirigido dicha solicitud de información (FIFOMI-Prima de Antigüedad) es estrictamente administrativo y por lo tanto no posee una infraestructura; en consecuencia se determina que dentro de los registros de esta Gerencia no se cuenta con información alguna de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la solicitud con número 1010500000219 para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Margarita Jiménez Rendón
Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



- X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010500000319.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema de Prima de Antigüedad y se requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud".



Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.

En referencia a su atento oficio No. UT/033/19 relacionado con la solicitud de información 1010500000319, en la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud"

Al respecto me permito informar a usted que, el Fideicomiso al que va dirigido dicha solicitud de información (FIFOMI-Prima de Antigüedad), es estrictamente administrativo y por lo tanto no posee una infraestructura; en consecuencia se determina que dentro de los registros de esta Gerencia no se cuenta con información alguna de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la solicitud con número 1010500000319 para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales





Por lo antes expuesto y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia emite los siguientes:

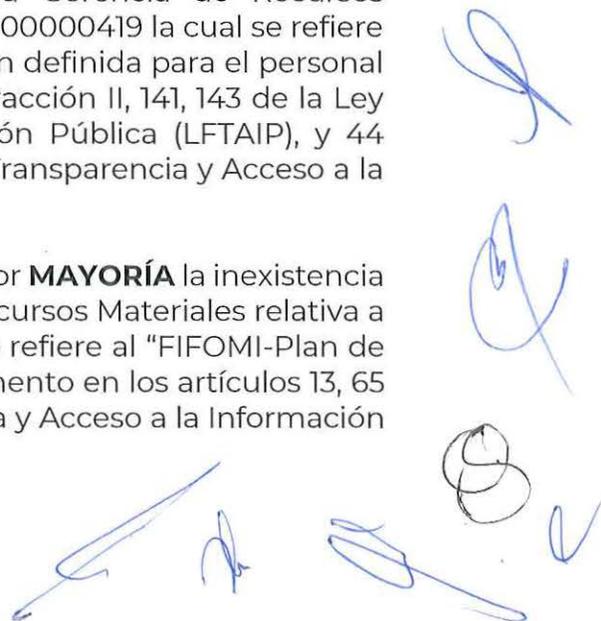
**ACUERDOS
FFM-CT-4E/19**

PRIMERO. – El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **MAYORÍA** la versión pública presentada por la Gerencia de Recursos Materiales del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI). Lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 106, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y al Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Por lo anterior, la versión pública de la cotización de Total Play Telecomunicaciones, S.A de C.V., que presenta la Gerencia de Recursos Materiales, en la que se protegen los datos personales por tratarse de información confidencial, de una persona física, la cual deberá incorporarse al Sistema de solicitudes de Información para dar atención a la solicitud de información 1010200000819.

SEGUNDO.- El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **MAYORÍA** la inexistencia de la información presentada por la Gerencia de Recursos Materiales relativa a la solicitud de información 1010300000319 la cual se refiere al Fideicomiso de Plan de Pensiones de Contribución definida para el personal de mando, con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141, 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

TERCERO.- El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **MAYORÍA** la inexistencia de la información presentada por la Gerencia de Recursos Materiales relativa a la solicitud de información 1010300000419 la cual se refiere al Fideicomiso de Plan de Pensiones de Contribución definida para el personal de mando, con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141, 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

CUARTO.- El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **MAYORÍA** la inexistencia de la información presentada por la Gerencia de Recursos Materiales relativa a la solicitud de información 1010400000219 la cual se refiere al "FIFOMI-Plan de Pensiones Personal Operativo", con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141, 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información



Pública (LFTAIP), y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

QUINTO.- El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **MAYORÍA** la inexistencia de la información presentada por la Gerencia de Recursos Materiales relativa a la solicitud de información 1010400000319 la cual se refiere al “FIFOMI-Plan de Plan de Pensiones Personal Operativo”, con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141, 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

SEXTO.- El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **MAYORÍA** la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información 1010500000219 la cual se refiere al Fideicomiso de Plan de Prima de Antigüedad de los empleados del Fideicomiso de Fomento Minero, con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141, 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

SÉPTIMO.- El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **MAYORÍA** la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información 1010500000319 la cual se refiere al Fideicomiso de Plan de Prima de Antigüedad de los empleados del Fideicomiso de Fomento Minero, con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141, 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se concluyó a las dieciséis treinta horas del día de su fecha y se procedió a elaborar la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros, asesores e invitados asistentes a la misma.

PRESIDENTE

LIC. JAVIER LÓPEZ MAGAÑA
Encargado de la Unidad de Transparencia



VOCALES

LIC. CLAUDIO FRANCISCO CEBALLOS ORTEGA

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública,
en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

LIC. MARGARITA JIMÉNEZ RENDÓN

Gerente de Recursos Materiales

INVITADOS PERMANENTES

ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ

Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica

LIC. CAROLINA QUEZADA CASTRO

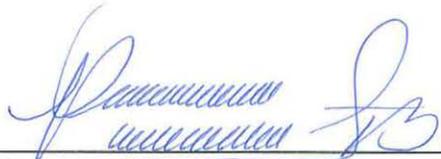
Gerente de Cartera

ASESOR



ACT. GUSTAVO LÁZARO DE LA COLINA FLORES
Gerente de Informática

SECRETARIO DE ACTAS



LIC, MARÍA DEL PILAR BRAVO RUEDA
Subgerente de Análisis Jurídico y Contratos

EXPOSITORES



LIC. MARGARITA JIMÉNEZ RENDÓN
Por la Gerencia de Recursos Materiales



